

# ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

---

## 1. Puestos de trabajo.

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), anuncia a través de su página Web la convocatoria abierta para la provisión de los siguientes puestos de trabajo de la escala profesional:

- 1 puesto de Jefe de Unidad (P1), en la División de Asuntos Económicos.
- 1 puesto de Profesional Senior (P2) en la División de Asuntos Culturales.

## 2. Requisitos:

- Ser nacional de uno de los veintidós países iberoamericanos integrantes de la SEGIB.
- Titulación Superior Universitaria.
- Estudios de maestría y postgrado, en su caso.
- Mínimo de 12 años de experiencia profesional para el puesto de Jefe de Unidad y de 10 años para el Profesional Senior.
- Conocimiento de idiomas (además de uno de los dos oficiales: español y portugués).
- Experiencia acreditada en el área de relaciones con Organizaciones empresariales y Organismos Internacionales en sus respectivas áreas (económica y cultural).
- Capacidad demostrable de supervisión, dirección y gestión.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo.

### **3. Presentación de candidaturas.**

Las candidaturas deberán presentarse necesariamente por correo electrónico a la dirección de correo [rrhh@segib.org](mailto:rrhh@segib.org), con el asunto: “Convocatoria provisión de puestos de trabajo”.

A cada solicitud se asignará su correspondiente número de registro.

Las candidaturas deberán incorporar una hoja de vida de extensión no superior a 4 hojas y ser acompañadas de una carta que explique el interés del/a candidato/a en integrarse en esta Institución.

El plazo de presentación de las candidaturas concluirá a las 24:00horas (hora de Madrid-España) del día 15 de agosto de 2007.

No se admitirá, en ningún caso, la documentación recibida después de la fecha límite.

### **4. Proceso de selección.**

El proceso de selección será dirigido hasta su conclusión por un panel integrado por miembros de la Comisión de Recursos Humanos de la SEGIB, que elevará sus recomendaciones al Secretario General, para la decisión final del mismo.

En cualquier momento del proceso, la SEGIB podrá recabar de los candidatos la acreditación de sus datos reflejados en la hoja de vida, que sustentan su petición.

Madrid, 25 de julio de 2007